

```
(function(d, s, id) { var js, fjs = d.getElementsByTagName(s)[0]; if (d.getElementById(id)) return; js = d.createElement(s); js.id = id; js.src =  
"//connect.facebook.net/en_US/all.js#xfbml=1&appId=128398604010157"; fjs.parentNode.insertBefore(js, fjs); }(document, 'script',  
'facebook-jssdk'));
```

Precios de medicamentos: ¿cómo se reparte la torta?

Por: , Jue, 2013-08-01 23:12

Por César Rodríguez y Tatiana Andía

Ante la polémica nacional sobre los precios exorbitantes de los medicamentos, el jueves pasado el Ministro de Salud Alejandro Gaviria cumplió su promesa. Ese día y en nombre de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos el ministro [presentó el tan esperado borrador](#) [1] de la circular 04 de 2013, con la que pretende regular el precio de 195 medicamentos que corresponden a 37 moléculas.

El impacto de la circular se verá en las finanzas de la salud, pero también en las de los laboratorios que se habían beneficiado de la desregulación. Como lo explicamos en nuestra [entrada anterior](#) [2] en este blog, la infortunada liberación de precios fue producto de decisiones del gobierno Uribe en 2006.

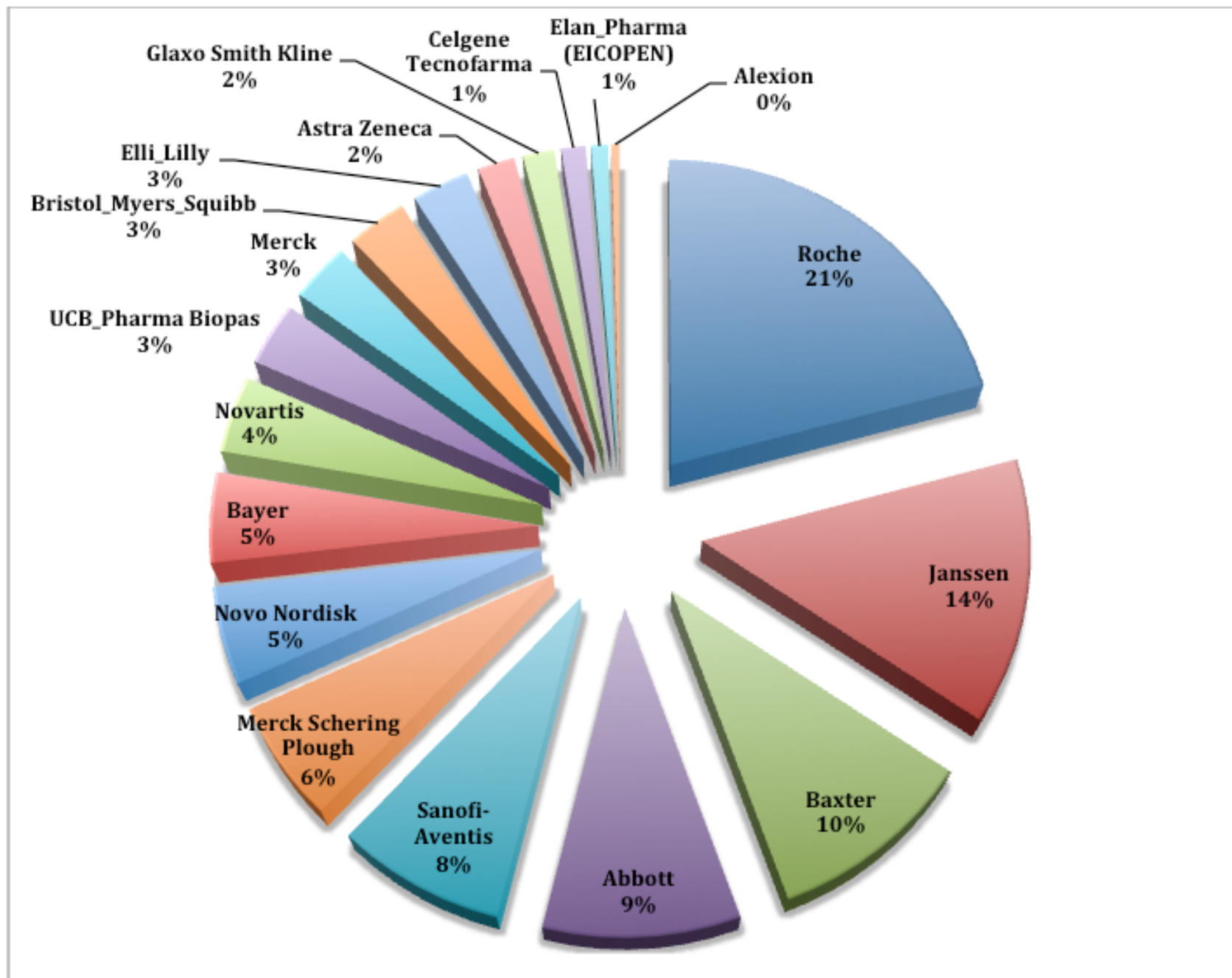
Veamos entonces las cuentas sobre quiénes se han beneficiado de los altos precios, y cómo se beneficiarían los ciudadanos y el presupuesto público con la nueva política. Según los cálculos del Observatorio del Medicamento publicados en [El Espectador](#) [3], si se toman aquellos productos regulados para los cuales hay reportes de ventas en el 2012 (65 productos) y se calcula lo que se habría pagado por las unidades vendidas en el año 2012 si estas se hubieran comprado al precio establecido por la regulación en discusión, estaríamos hablando de un sobreprecio total estimado de aproximadamente **\$ 373.000 millones de pesos**.

Si la nueva regulación es exitosa, esto significa que el sistema de salud se ahorraría una suma similar a esos \$373.000 millones, que a su vez permitirían pagar por **733.063 usuarios del régimen subsidiado o 655.818 del régimen contributivo** (a la Unidad de Pago por Capitación de 2013, que es de \$ 508.993 para el subsidiado y de \$ 568.994 para el contributivo).

**La torta de los medicamentos de la Circular 4 de 2013**

# Precios de medicamentos ¿cómo se reparte la torta?

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)



Ahora bien, para los laboratorios farmacéuticos involucrados las cuentas no son positivas, y lo que para el Estado es un ahorro para ellos son importantes pérdidas. Como se puede ver en la gráfica, la torta de ganancias (que ahora serán pérdidas) está repartida entre 18 laboratorios, entre los cuales los que más comieron fueron [Roche](#) [4] con un 21% de la torta, [Janssen \(Johnson & Johnson\)](#) [5] con un 14%, [Baxter](#) [6] con un 10%, [Abbott](#) [7] con un 9% y [Sanofi-Aventis](#) [8] (que recientemente [compró el laboratorio colombiano Genfar](#) [9]) con un 8%.

### Las otras tortas de los medicamentos

Sería un avance fundamental que el sistema de salud deje de perder miles de millones de pesos en sobrepuestos de medicamentos; por eso, muchos han celebrado las medidas adoptadas hasta el momento por la Comisión bajo el liderazgo del Ministerio de Salud. Sin embargo, hay muchas otras tortas en el mercado de medicamentos colombiano, de las que medran no sólo las empresas farmacéuticas multinacionales sino también los laboratorios nacionales. Lo que se viene para el Ministerio y la Comisión es identificar esas tortas y también tratar de reducirlas.

Sin embargo, vemos al menos dos problemas con lo que se viene:

1. Las tortas que faltan están compuestas por medicamentos que sí tienen competencia y por lo tanto al fijar un precio máximo de venta para bajar el precio de las marcar más costosas se corre el riesgo de subirle el precio a los genéricos que ya son baratos. Es decir, al fijar un precio máximo de venta para productos con competencia la Comisión podría terminar por borrar con una mano lo que hace con la otra.
2. A diferencia de lo que sucede con los medicamentos de alto costo, los que tienen competencia sí se venden en farmacias por lo que el estado tiene menos capacidad de hacer cumplir sus ordenes. Para poner sólo un ejemplo, en el 2012 la Comisión definió un precio máximo de venta de \$ 26.135 para el Nexium (Esomeprazol) de Astra Zeneca que sirve para la gastritis. Sin embargo, el precio al mayorista reportado al Sismed después de emitida la regulación fue 5 veces superior al precio fijado por el gobierno (entre \$150.276 y \$158.676), y el precio observado en farmacia fue 6 veces más alto que el de la regulación.

Cuando el Estado es el que paga por los medicamentos, como en el caso de los medicamentos incluidos en la última circular, es más fácil hacer cumplir los precios máximos de venta. Pero cuando es el consumidor el que por orden del médico tiene que pagar por sus medicamentos en una farmacia, el seguimiento y la sanción se convierten en un reto considerable para los reguladores.

El borrador de regulación que presentó el Ministro Gaviria estará en discusión hasta este domingo 4 de agosto. Falta ver cuántas correcciones se introducirán como resultado de esta consulta pública. Si el gobierno mantiene la línea del borrador, sin duda sentará un precedente muy positivo para las medidas regulatorias por venir. Pero lo que falta no es menor ni fácil.

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/elblogueo/blog/precios-de-medicamentos-como-se-reparte-la-torta-45321>

**Enlaces:**

[1] <http://www.youtube.com/watch?v=F1V782LtIXc&feature=youtu.be>

[2] <http://www.lasillavacia.com/elblogueo/blog/colombia-campeon-mundial-en-precios-de-medicamentos-45227>

[3] <http://www.elespectador.com/noticias/salud/ganaron-farmaceuticas-los-sobrepuestos-articulo-436816>

[4] [http://www.roche.com.co/portal/roche-colombia/inicio\\_co](http://www.roche.com.co/portal/roche-colombia/inicio_co)

[5] <http://www.janssen.com.co/>

[6] <http://www.latinoamerica.baxter.com/colombia/>

[7] <https://www.abbott.com.co/>

[8] [http://en.sanofi.com/our\\_company/worldwide/colombia.aspx](http://en.sanofi.com/our_company/worldwide/colombia.aspx)

[9] <http://www.portafolio.co/negocios/sanofi-aventis-anuncio-la-compra-genfar>